

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOHN LEIGH VETTER  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1697896-1

## Designan Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR

### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 230-2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 1 de octubre de 2018

VISTO:

El Informe N° 556-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 27 de setiembre de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 155-2018-MINAGRI-SERFOR-DE del 20 de julio del 2018, se designó temporalmente al señor José María Nieto Casas, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos recomienda la conclusión de la mencionada designación temporal y opina favorablemente sobre la designación del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Gerente General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del señor José María Nieto Casas, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Director de la Oficina de Presupuesto.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 03 de octubre del 2018, al señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al señor Víctor Abel Jesús Peña Flores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOHN LEIGH VETTER  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1697896-2

## AMBIENTE

## Designan representantes del Ministerio ante el Consejo Directivo del SENACE

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343-2018-MINAM

Lima, 2 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, de conformidad con los artículos 5 y 6 de la referida norma, modificados por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Consejo Directivo es el órgano máximo del SENACE y está conformado, entre otros, por un representante, titular o alterno, del Ministerio del Ambiente, con capacidad de decisión, designados por Resolución Ministerial;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y su modificatoria; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a los/las representantes del Ministerio del Ambiente ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), de acuerdo al siguiente detalle:

- El/La Ministro/a del Ambiente, como representante titular.

- El/La Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, como representante alterno/a.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente ([www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO  
Ministra del Ambiente

1698140-1